

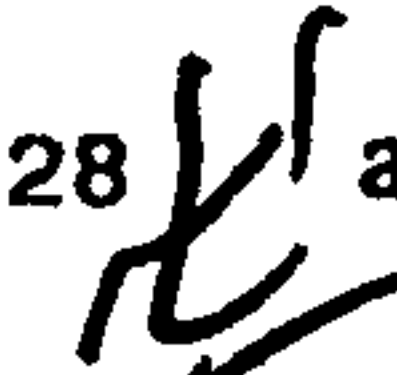
Abg.
SALIM F. MANZUR C.
NOTARIO XII
GUAYAQUIL - ECUADOR

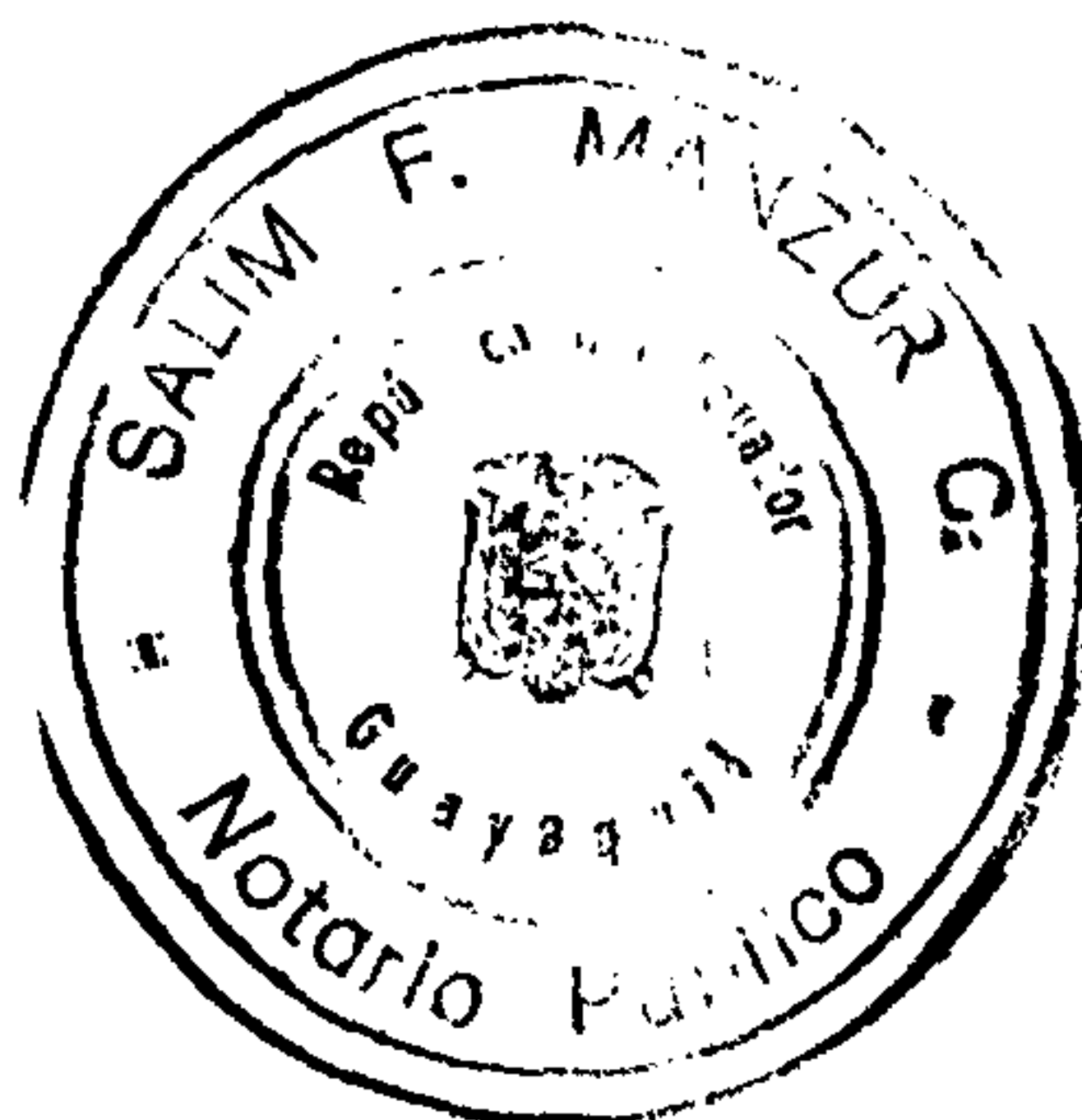


6602

1 **NUMERO:** * 1997 > < AUMENTO DE CAPITAL
2 **Y REFORMA DE ESTUTOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA VERA Y**
3 **ASOCIADOS C. LTDA.**-----

4 **CUANTIA:** Sl. 50'000.000,00 -----

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
6 día de hoy ~~OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE~~, ante mí,
7 Abogado ~~SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO~~, Notario Titular Décimo Segundo del
8 Cantón, compare el señor Ingeniero JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ, por los
9 derechos que representa de la compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C.
10 LTDA. en su calidad de Gerente y Representante Legal, tal como lo acredita con el
11 nombramiento que me presenta como habilitante, de estado civil casado, de profesión
12 Ingeniero Civil, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la
13 ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien
14 instruído en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y
15 Reformas de Estatutos a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera
16 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el que a continuación
17 copio:- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
18 insertar ésta que contiene una de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de una
19 compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor siguiente:- PRIMERA:
20 Comparecientes: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero
21 José Francisco Vera González, por los derechos que representa de la compañía
22 CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA., en su calidad de Gerente y
23 Representante legal, tal como lo justifica con la copia de su nombramiento, debidamente
24 inscrito, que se agrega a la matriz de esta escritura, cuenta además con la autorización de la
25 junta general reunida el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- SEGUNDA:
26 Antecedentes: a) La compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA., se
27 constituyó mediante la escritura pública autorizada por la Abogada Sara Calderón Regatto,
28  a cargo de la Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil, el treinta de Marzo de mil novecientos



1 ochenta y uno, debidamente inscrita el catorce de Mayo del mismo año.- b) Mediante la
2 escritura pública autorizada por la Abogada Sara Calderón Regatto, Notaria Vigésima
3 Quinta de Guayaquil, el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, debidamente
4 inscrita el cuatro de Noviembre del mismo año, la compañía aumentó su capital y reformó
5 sus estatutos.- c) Mediante escritura pública autorizada por el Abogado Salim Manzur
6 Capelo, Notario Décimo Segundo de Guayaquil, el trece de Julio de mil novecientos
7 noventa y cinco, debidamente inscrita el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y
8 cinco, la compañía elevó su capital social y reformó sus estatutos.- d) Mediante escritura
9 pública autorizada por el Abogado Salim Manzur Capelo, Notario Décimo Segundo de
10 Guayaquil, el diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita el
11 tres de Julio de mil novecientos noventa y seis, la compañía elevó su capital social y
12 reformó sus estatutos.- e) Mediante resolución de Junta General de Socios reunida el
13 treinta de Abril de mil novecientos noventa y siete, la compañía resolvió aumentar su capital
14 social y reformar los estatutos en los términos que más adelante se señalan. TERCERA:
15 Aumento de Capital y Reformas de Estatutos.- Con los antecedentes expresados
16 anteriormente, el Ingeniero José Francisco Vera González, por los derechos que representa
17 de la compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA., en su calidad de
18 Gerente y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General, tiene a bien,
19 formular las siguientes declaraciones: UNO: Que a partir de este momento, se eleva el
20 capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES,
21 (S/.50'000.000,00), mediante la suscripción de cincuenta mil participaciones sociales,
22 iguales, acumulativas e indivisibles, de un mil Sucres cada una, con lo que el nuevo capital
23 social de la compañía, es de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000,00),
24 dividido en cien mil participaciones sociales de un mil Sucres cada una, las mismas que
25 están pagadas en los términos contemplados en el acta de Junta General del catorce de
26 Marzo de mil novecientos noventa y seis.- DOS: Que el aumento de capital ha sido
27 suscrito integralmente por el Ingeniero José Francisco Vera González y pagado
28 en el cien por ciento de cada una de las participaciones, conforme consta de los

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
CONSULTORA VERA & ASOCIADOS C. LTDA. CELEBRADA
ABRIL DE 1997.**



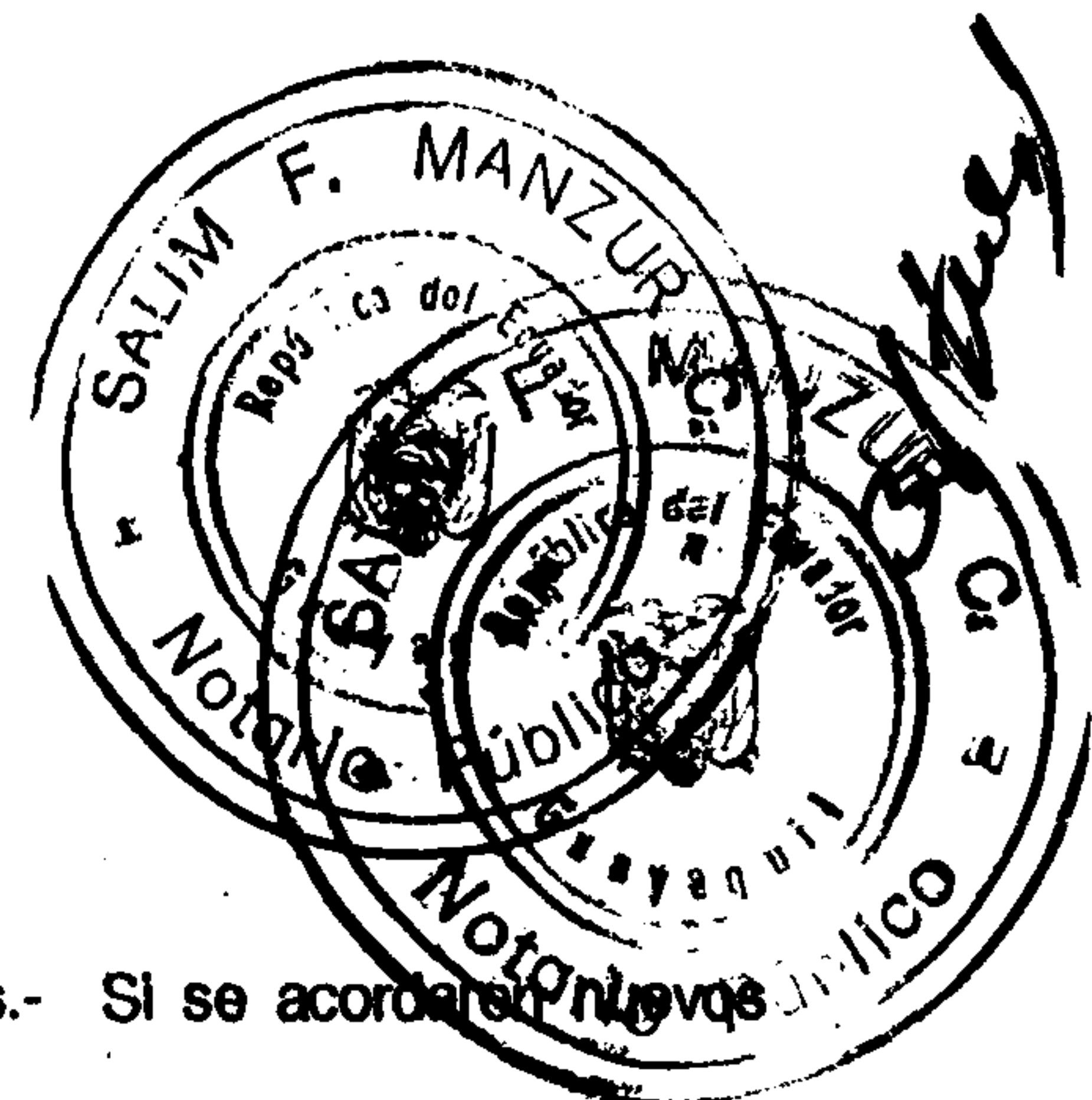
3

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, siendo las 16h00, en su local situado en el solar seis de la manzana 102 de la Ciudadela Kennedy Norte, se reúnen los socios de la compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA., señores Ing. JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ, titular de 49.892 participaciones sociales; Ing. XAVIER FERNANDO VERA GRUNAUER, titular de 54 participaciones sociales; y, finalmente el Econ. JOSE FRANCISCO VERA GRUNAUER, titular de 54 participaciones sociales, con lo cual se hayan presentes las 50.000 participaciones sociales de un mil Suces que conforman la totalidad del capital social.- Los presentes se reúnen al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la compañía.- Para el efecto, dirige la sesión el Economista José Francisco Vera Grunauer, en su calidad de Presidente de la compañía; por su parte, en la secretaría actúa el Ingeniero José Francisco Vera González, en su calidad de Gerente y por expreso mandato legal.- El director de la reunión, antes de declarar instalada la reunión, pide al señor Secretario que forme la lista de los asistentes y del capital que representan, con la finalidad de establecer si es que hay el quorum legal para que la sesión sea válida.- En el acto, el señor Secretario, forma la lista y constata que se encuentra presente íntegramente el capital social de la compañía, por lo tanto la sesión es válida.- Con tales antecedentes, el señor director declara instalada la sesión y concede la palabra al Ing. José Francisco Vera González, quien expone lo siguiente: Que consta a los presentes, el sostenido índice inflacionario que afecta al país, situación que influye en casi todos los ámbitos de las diarias actividades; hago esta relación por cuanto nuestro capital social en los momentos actuales es de cincuenta millones de sucres, que no representa casi nada en la cuantía de los contratos en los que interviene CONSULTORA VERA, situación que ha traído ciertos inconvenientes.- Es por esto que se hace imprescindible hacer inmediatamente un nuevo aumento de capital, valor que considero debe ser por lo menos de cincuenta millones de sucres, mediante la participación de cincuenta mil participaciones sociales de un mil Suces, iguales, acumulativas e indivisibles, de tal manera que podamos situarlo en la suma total de

cien millones de Sucres (S/.100'000.000,00) Incluyendo el capital anterior.- Prosigue el socio manifestando que antes de continuar, es necesario que la junta general se pronuncie respecto de la moción que se ha planteado.- La junta delibera y por unanimidad de votos, aprueba el aumento de capital propuesto. Acto seguido, el señor Gerente manifiesta que corresponde a los socios hacer valer el derecho preferente que cada uno tiene para suscribir las participaciones sociales.- Los socios Ing. Xavier Fernando Vera Grunauer y Econ. José Francisco Vera Grunauer, en forma individual y por separado, manifiestan su expreso deseo de no intervenir en el aumento de capital propuesto, es decir, renuncian expresamente su derecho preferente en favor del Ing. José Francisco Vera González. En virtud de lo anterior el Ing. José Francisco Vera González, suscribe las cincuenta mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, o sea la suma de cincuenta millones de sucres, ofreciendo pagar en efectivo el total de las participaciones sociales hasta los primeros días del mes de Julio del presente año. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, el señor director somete a votación las mociones que se han dejado plantadas.- Los presentes, de manera unánime resuelven lo que sigue: a) Aprobar la renuncia del derecho preferente de los socios que expresaron esa voluntad.- b) Aprobar la suscripción de las participaciones sociales por el señor Ing. José Francisco Vera González.- Seguidamente el Ing. Vera González manifiesta que una vez que ha sido aprobado el aumento de capital, se hace necesario reformar el Art. Quinto del estatuto social, por el siguiente:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía, es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en cien mil participaciones sociales de un mil Sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, el mismo que se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Ing. JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ, ha suscrito noventa y nueve mil ochocientos noventa y dos (99.892) participaciones sociales de un mil sucres cada una, o sea la suma de noventa y nueve millones ochocientos noventa y dos mil sucres; Ing. XAVIER FERNANDO VERA GRUNAUER, ha suscrito y pagado íntegramente cincuenta y cuatro (54) participaciones sociales de un mil sucres cada una, o sea la suma de cincuenta y cuatro mil sucres; y, finalmente el Econ. JOSE FRANCISCO VERA GRUNAUER, ha suscrito y pagado íntegramente cincuenta y cuatro (54) participaciones sociales de un mil





sucres cada una, o sea la suma de cincuenta y cuatro mil sucres.- Si se acordasen nuevos aumentos de capital, los socios tendrán el derecho preferente para suscribirlo en forma proporcional al que tuvieren en ese momento.-" Finalmente el Ingeniero José Francisco Vera González, manifiesta que para llevar a cabo todo lo que se ha resuelto, se hace necesario, autorizar al Representante legal de la compañía, para que concurra a la firma de la escritura pública correspondiente.- El director de la reunión pone en consideración de la sala, las mociones que anteceden.- La sala delibera unos instantes y resuelve por unanimidad aprobar la reforma del Art. Quinto del estatuto social, así como autorizar al Ing. José Francisco Vera González, para que en su calidad de Gerente y representante legal, concurra a firmar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto.- No habiendo otros puntos a ser tratados, se suspende la sesión, a las 17h30, dándose un pequeño receso para la redacción del acta. Reinstalada a las 17h50, el señor secretario leyó el acta correspondiente, sin que ninguno de los presentes haya hecho objeciones o reparos, por lo que se aprueba por unanimidad, firmando en unidad de acto, todos los socios.- f) Ing. José Francisco Vera González.- f) Ing. Xavier Fernando Vera Grunauer.- f) Econ. José Francisco Vera Grunauer.-

Certifico que la presente copia es igual a su original, a la misma que me remito en el caso de ser necesario.-

Ing. José Francisco Vera González
Gerente-Secretario

L!



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
DOCUMENTO DE INSCRIPCION

NUMERO DE INSCRIPCION
099 053513 2001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL
CONSULTOR: VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.

UBICACION
GUAYAS GUAYAKUIL TARDUI.- COLA. KENNEDI NORTE MZ. 102 VILLA 4

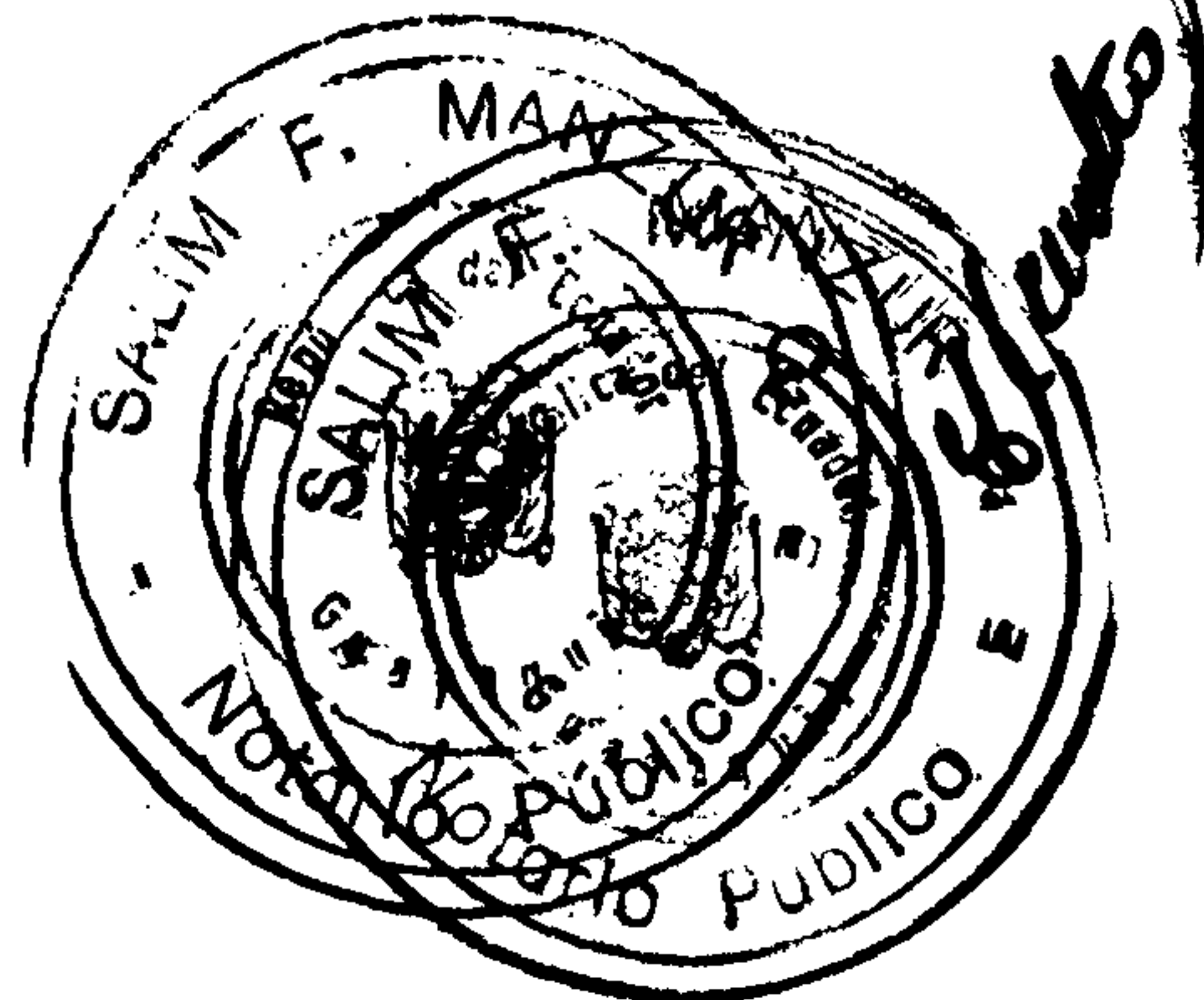
TIPO DE EMPRESA
RESPONSABILIDAD LTDA.

ACTIVIDAD DOMINANTE
CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN
OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

No. 052707

CAPITAL EXXRXR SUS.
3'600.000.00

FECHA DE CONSTITUCION
14 05 01



INGENIERO FRANCISCO VERA GONZALEZ declaro bajo la gravedad del juramento que he realizado los depósitos correspondientes por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000) en el propósito de efectuar el aumento de capital a favor de la Compañía CONSULTORA VERA & ASOCIADOS C. LTDA., de la misma que soy socio mayoritario y Gerente, dando cumplimiento a la autorización que recibí para suscribir dicho aumento de capital según acta de Junta General de Accionistas celebrada el 14 de Marzo de 1996. Los depósitos que he efectuado han sido realizados en el Banco de Guayaquil, como consta de las papeletas de depósito debidamente certificadas que adjunto y que han sido realizadas de la siguiente manera:

1o. El 6 de Mayo de 1997	S/. 1'703.000,00
2o. El 6 de Mayo de 1997	25'600.000,00
3o. El 6 de Mayo de 1997	2'700.000,00
4o. El 7 de Mayo de 1997	5'066.525,00
5o. El 8 de Mayo de 1997	4'500.000,00
6o. El 16 de Mayo de 1997	2'400.000,00
7o. El 22 de Mayo de 1997	3'100.000,00
8o. El 7 de Julio de 1997	6'450.000,00

TOTAL

S/. 51'519.525,00

Todos estos depósitos han sido realizados en la cuenta corriente que tiene CONSULTORA VERA & ASOCIADOS C. LTDA., en el Banco de Guayaquil, número 120670-2.-

INGENIERO FRANCISCO VERA GONZALEZ

GERENTE



COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DE GUAYAQUIL
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE N. 42107

DE CUENTA: 1206702

SUCRE Tipo de Cambio

CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

Efectivo

Cheque Banco

Cheque Banco Local

Cheque otras Plazas

TOTAL

Moneda Origen

Moneda Destino

,00

25.600.000,00

,00

,00

25.600.000,00

RCD 13L3 1 1997/05/06 12:16:53

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

REV.07.96. - COD.108305



BANCO DE GUAYAQUIL

MULTIBANCO

CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL BANCO EN EL PAIS

PAGUESE A
LA ORDEN DE

CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

LA SUMA DE

Veinte y cinco millones seiscientos mil =

SUCRES

Guayaquil Mayo 6 1997
CIUDAD FECHA

Cta. 231818-0
JOSE VERA GONZALEZ

657 D 3

PAGADO

002757

NO INVADIR LA ZONA INTERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0002757 1120133901 23181801



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

PAPELETA DE DEPOSITO EN CUENTA

Cuenta No.

120670-2

Lugar y Fecha

Guayaquil Mayo 6/97

Sucres ☒

Dólares ☐

UVC ☐

Corriente ☒

Ahorros ☐

Efectivo ☒

Son

Veinte y cinco millones seiscientos mil =

De

CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

Firma:

C.C.

6 MAYO 1997

CHEQUES DEPOSITADOS

	No.	Valor
Cheques de este banco	1	2.700.000
Cheques de bancos locales		
Cheques de otras plazas		
TOTAL		2.700.000

Detalle los cheques y efectivo al reverso

REV.07.96. - COD.1100008

IMPRESO POR OFICINA S.A. R.U.C. 174474401 23001/11/97



BANCO DE GUAYAQUIL

MULTIBANCO

CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL BANCO EN EL PAIS

PAGUESE A
LA ORDEN DE

CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

LA SUMA DE

Dos millones seiscientos mil =

SUCRES

Guayaquil Mayo 6 1997
CIUDAD FECHA

Cta. 231818-0
JOSE VERA GONZALEZ

657 D 3

PAGADO

002758

NO INVADIR LA ZONA INTERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0002758 1120133901 23181801



REV. 07.96. - COD. 1100008

PAPELETA DE DEPOSITO EN CUENTA

Cuenta No. 120690-2

Lugar y Fecha

Guayaquil Mayo 6/97

Sucres ☒
Dólares ☐
UVC ☐

Corriente ☒ Ahorros ☐

Efectivo

Son un millón setecientos

De Consultora Vero S. de Guayaquil

Firma:

C.C.

6 MAYO 1997

SELIBRADA - PAGADA

CHEQUES DEPOSITADOS

	No.	Valor
Cheques de este banco	1	1'703.000
Cheques de bancos locales		
Cheques de otras plazas		
TOTAL		1'703.000

Detalle los cheques y efectivo al reverso



BANCO DE GUAYAQUIL

MULTIBANCO

CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL BANCO EN EL PAIS

PAGUESE A LA ORDEN DE

Consultora Vero S. de Guayaquil

LA SUMA DE

Un millón setecientos mil =

Guayaquil Mayo 6/1997

Cta. 231818-0
JOSE VERA GONZALEZ

657 D 3

PAGADO

CHEQUE N° 002759

S/. 1'703.000 =

SUCRES

0002759 1270133904 2318180



COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE N. 38814
De Cuenta: 1206702 SUCRES
CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

HG1 1335 1 1997/05/08 14:50:41

Detalle	Moneda Origen	Moneda Destino
Tipo de Cambio		
Efectivo	0,00	
Cheque Banco	4.500.000,00	
Cheque Banco Local	0,00	
Cheque otras Plazas	0,00	
TOTAL	4.500.000,00	

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

REV.07.96. - COD.108305

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO
17-013
390

CHEQUE N° 002763

PAGUESE A LA ORDEN DE CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

LA SUMA DE Cuatro millones quinientos mil =

Ciudad: Guayaquil, Hay 8/1997

FECHA: 657-D-3

Cta. 231818-0
JOSE VERA GONZALEZ

PAGADO

NO INGRESAR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0002763 117013390 2318180



COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE N. 37988
De Cuenta: 1206702 SUCRES
CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

MS1 1335 1 1997/05/07 14:14:17

Detalle	Moneda Origen	Moneda Destino
Tipo de Cambio		
Efectivo	0,00	
Cheque Banco	5.066.525,00	
Cheque Banco Local	0,00	
Cheque otras Plazas	0,00	
TOTAL	5.066.525,00	

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

REV.07.96. - COD.108305

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO
17-013
390

CHEQUE N° 002762

PAGUESE A LA ORDEN DE CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

LA SUMA DE Cinco millones seiscientos y seis mil quinientos veinte y cinco =

Ciudad: Guayaquil, Hay 7/1997

FECHA: 657-D-3

Cta. 231818-0
JOSE VERA GONZALEZ

PAGADO

NO INGRESAR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0002762 117013390 2318180



DEPOSITO CUENTA CORRIENTE N. 39577
Cuenta: 1206702 SUCRES
CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

MOI 1335 1 1997/05/22 15:54:07

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Detalle	Moneda Origen	Moneda Destino
Tipo de Cambio		
Efectivo		0,00
Cheque Banco	3.100.000,00	
Cheque Banco Local		0,00
Cheque otras Plazas		0,00
TOTAL	3.100.000,00	

REV.07.96. - COD.108305



17-013

390

CHEQUE N° 002789

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Consultora Vera & Asoc

LA SUMA DE

Tres millones cien mil

PAGADO

S/. 3.100.000 =

SUCRES

Guayaquil Mayo/21/1997

CIUDAD

FECHA

Cta. 231818-0

657 D 3

JOSE VERA GONZALEZ

MAY 23 97

CAMARA DE COMPENSACION

BANCO DE GUAYAQUIL

0002789 1170133904

2318180



COMPROBANTE DE TRANSACCION

Detalle	Moneda Origen	Moneda Destino
Tipo de Cambio		
Efectivo		0,00
Cheque Banco	2.400.000,00	
Cheque Banco Local		0,00
Cheque otras Plazas		0,00
TOTAL	2.400.000,00	

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE N. 19867

Cuenta: 1206702

SUCRES

CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

RCD 13L3 1 1997/05/16 09:23:41

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

REV.07.96. - COD.108305



17-013

CHEQUE N° 002774

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Consultora Vera & Asoc

LA SUMA DE

Dos millones cuatrocientos mil

PAGADO

S/. 2.400.000 =

SUCRES

Guayaquil Mayo/14/1997

CIUDAD

FECHA

Cta. 231818-0

657 D 3

JOSE VERA GONZALEZ

MAY 16 97

CAMARA DE COMPENSACION

BANCO DE GUAYAQUIL

0002774 1170133904

2318180



COMPROBANTE DE TRANSACCION

ANO 131 N. 1 1997/07/07 11:00:58
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE N. 31572
DE CUENTA: 1206702
CONSULTORA VERA & ASOC CIA LTDA

SUCRES

Tipo de Cambio
Efectivo
Cheque Banco
Cheque Banco Local
Cheque otras Plazas
TOTAL

Moneda Origen	Moneda Destino
6.450.000,00	
0,00	
6.450.000,00	
0,00	
0,00	

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

REV.07.96. - COD.108305



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

17-013
390

CHEQUE N° 002871

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Consultora Vera & Asoc

S/. 6'450.000 =

LA SUMA DE

Seis millones cuatrocientos cincuenta mil =

Loqui Jun 06 1997

CIUDAD

FECHA

Cta. 231818-0

657 D 3

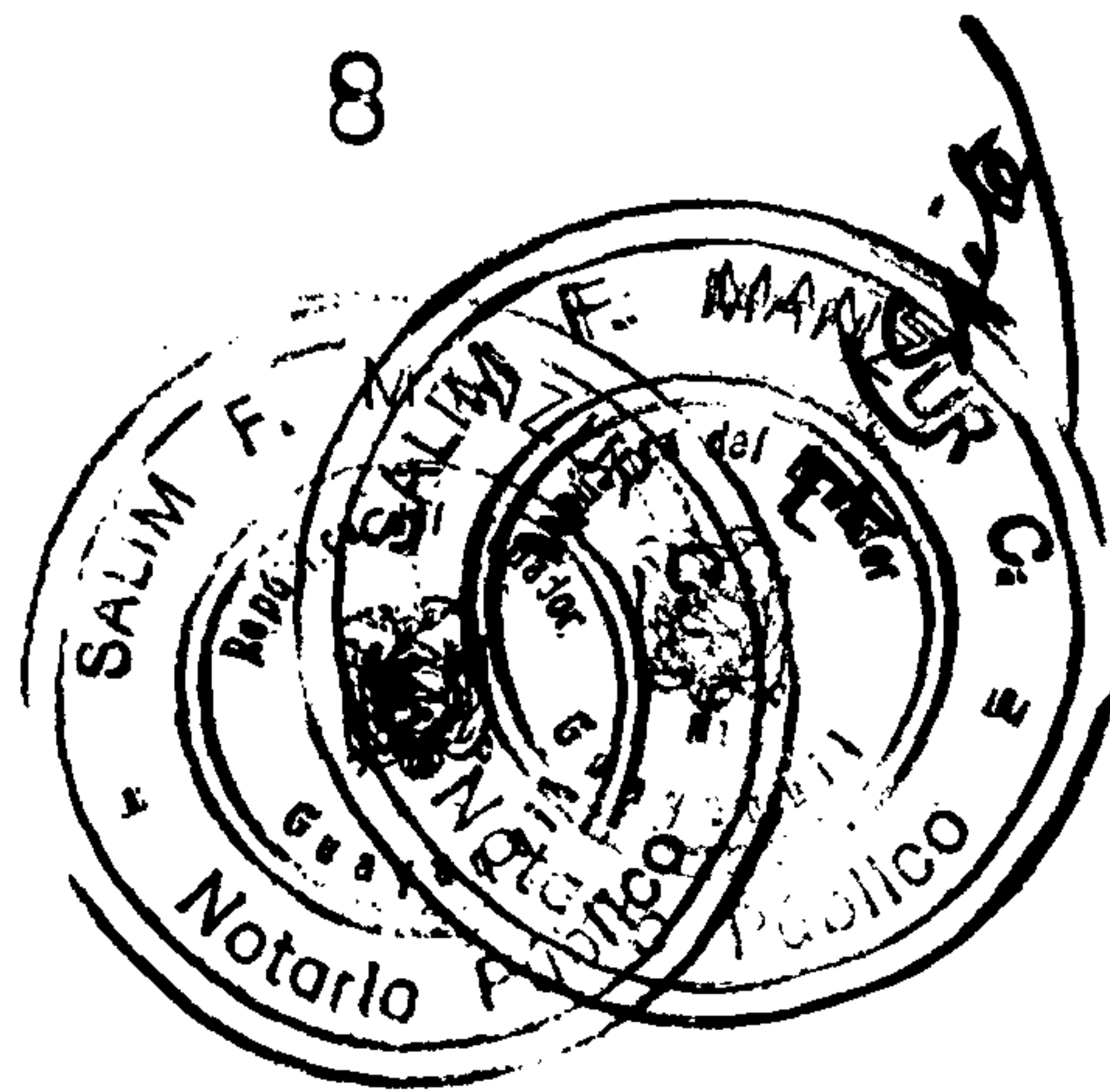
JOSE VERA GONZALEZ

NO PASAR LA ZONA INTERIOR CON ESCRITURA N° 1111

0002871 0070133900 23181800

Guayaquil, Enero 3 de 1997

Señor Ingeniero
JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ
Ciudad.-



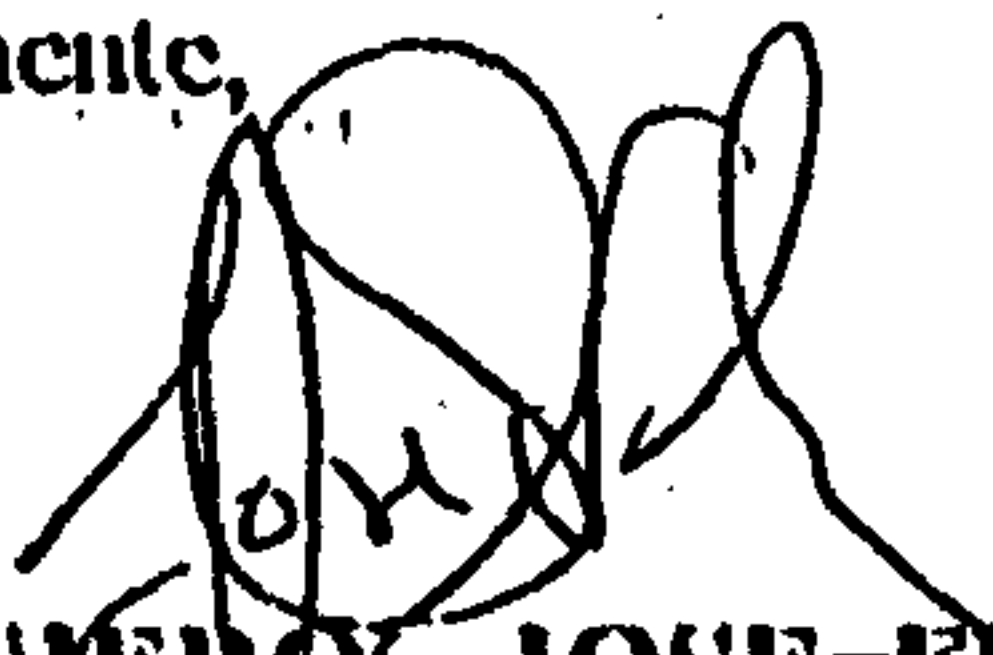
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

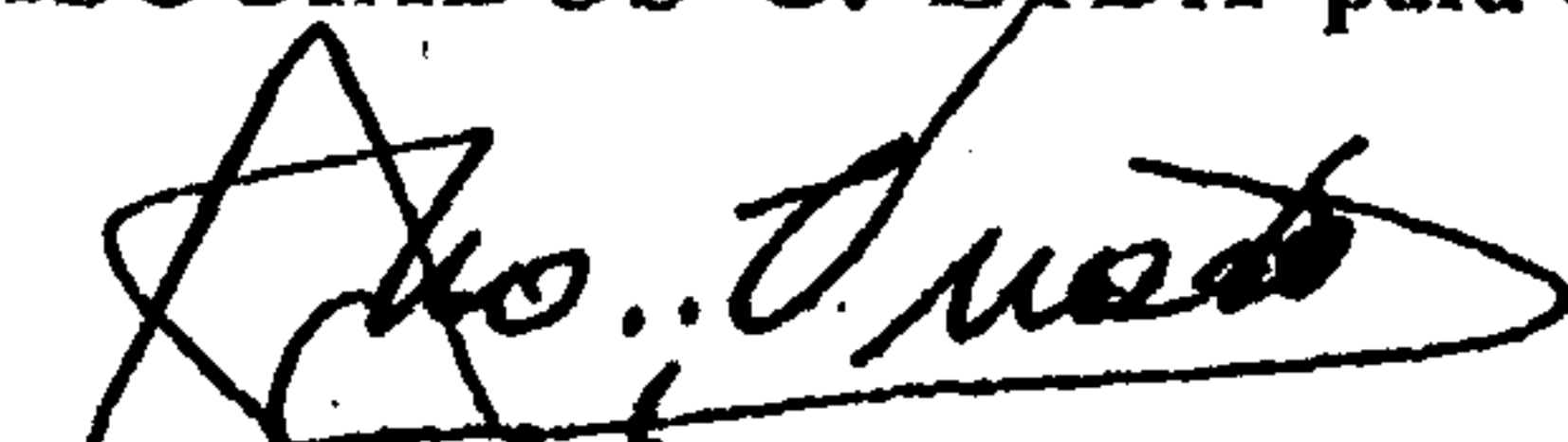
Sus deberes y atribuciones constan en los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de la escritura de constitución de la compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.** que se constituyó en la Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil a cargo de la Abogada Sara Calderón Regatto, el 30 de Marzo de 1981, inscrita el 14 de Mayo del mismo año.

Atentamente,



INGENIERO JOSE FRANCISCO VERA GRUNAUER
PRESIDENTE

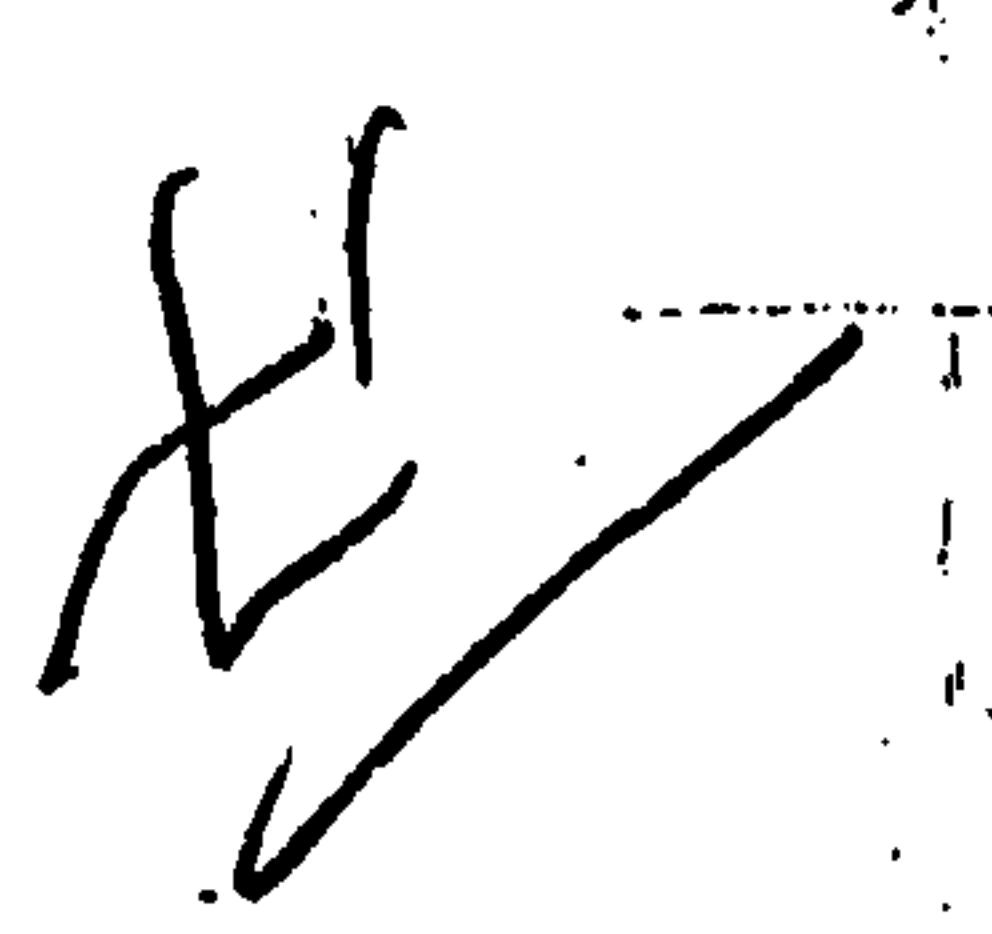
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la Compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA** para el cual he sido elegido.



INGENIERO JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ
GERENTE

Guayaquil, Enero 3 de 1997

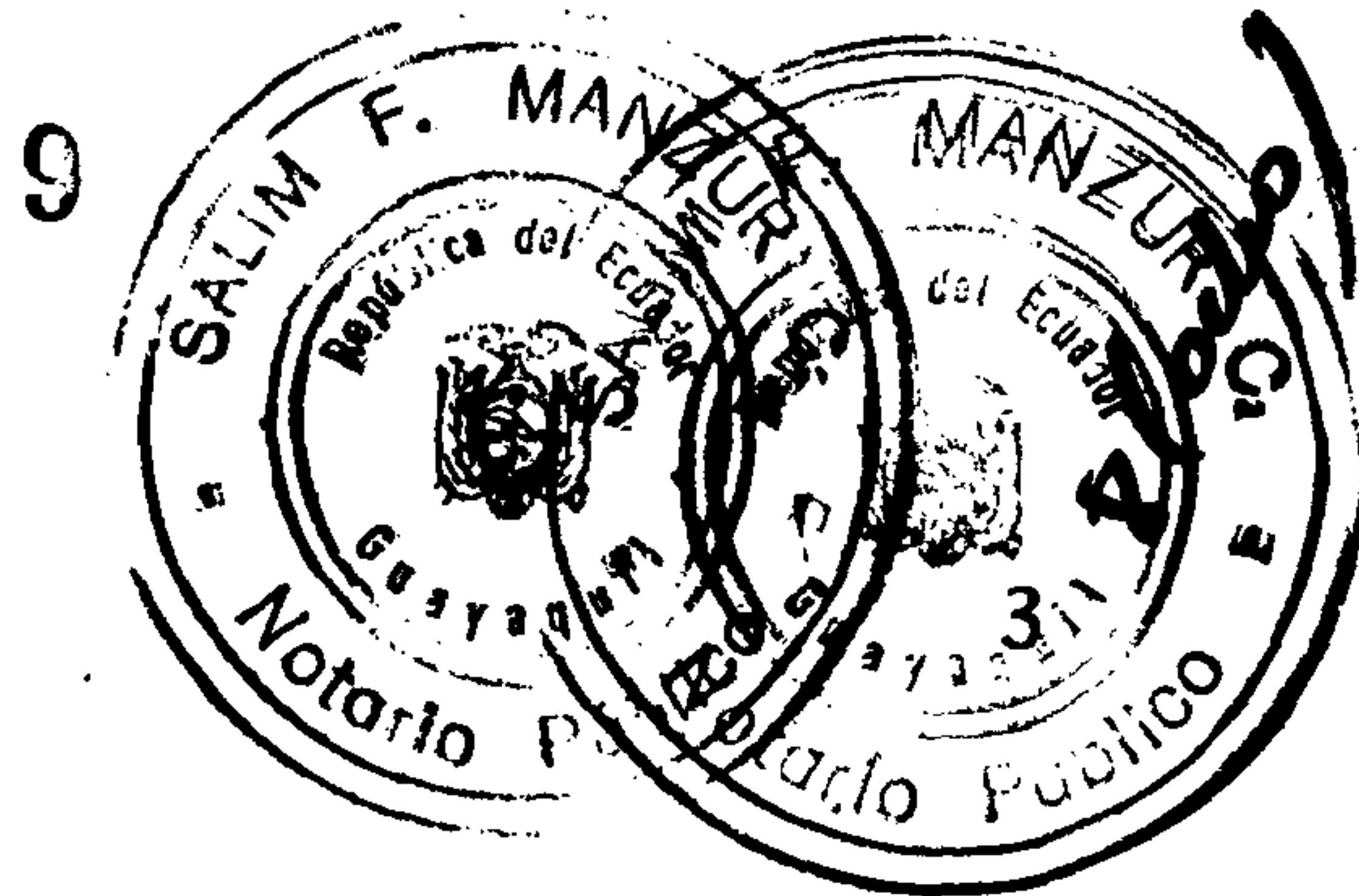
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Folio(s) 68851 Registro Mercantil No.
1926 Repertorio 3409
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 6 de Febrero de 1997



LDDO. CARLOS PONCE
Registrador Mercantil suplente
del Cantón Guayaquil



Abg.
SALIM F. MANZUR C.
NOTARIO XII
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 depósitos realizados en la cuenta corriente número uno dos cero seis siete
2 cero dos de Consultora Vera & Asociados en el Banco de Guayaquil ,
3 valores que totalizan la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES
4 (S/. 50'000.000,00).- TRES: Que se reforma el Artículo Quinto del estatuto
5 social, por el siguiente: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital
6 social de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000.00),
7 dividido en cien mil participaciones sociales de un mil Sucres cada una, iguales,
8 acumulativas e indivisibles, el mismo que se encuentra suscrito integralmente y
9 pagado de la siguiente manera: Ingeniero Francisco Vera González, ha suscrito y
10 pagado integralmente noventa y nueve mil ochocientos noventa y dos (99.892)
11 participaciones sociales de un mil sucres cada una, o sea la suma de noventa y
12 nueve millones ochocientos noventa y dos mil Sucres (S/.99'892.000.00);
13 Ingeniero Xavier Fernando Vera Grunauer, ha suscrito y pagado integralmente
14 cincuenta y cuatro (54) participaciones sociales de un mil Sucres cada una, o
15 sea la suma de cincuenta y cuatro mil Sucres (S/.54.000,00); y, finalmente, el
16 Economista José Francisco Vera Grunauer, ha suscrito y pagado integralmente ha
17 suscrito y pagado integralmente cincuenta y cuatro (54) participaciones sociales de un mil
18 Sucres cada una, o sea la suma de cincuenta y cuatro mil Sucres (S/.54.000,00).- Si se
19 acordaren nuevos aumentos de capital, los socios tendrán el derecho preferente para
20 suscribirlo en forma proporcional al que tuvieron en ese momento.- CUATRO: Que el
21 suscriptor de las participaciones sociales, es de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA:
22 DECLARACION JURAMENTADA.- El Ingeniero JOSE FRANCISCO VERA
23 GONZALEZ, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía
24 CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA., tiene a bien manifestar, con
25 juramento, que los aportes correspondientes al Aumento de Capital de que se trata, han
26 sido depositados en la cuenta corriente de la compañía, es decir, se encuentra integrado
27 correctamente, lo, cual se refleja en los libros contables de su representada, a
28 los que se remite en el caso de ser necesario, declaración que la hace para los fines legales



4

1 consigüentes.- Inserte Usted señor Notario, los documentos habilitantes que se
2 adjuntan, así como las cláusulas de estilo para la validez y perfección de esta escritura.-
3 Firmado) Abogado Pedro Pablo Moreira Cruz, Registro número mil ciento ochenta y
4 cuatro.- Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA: El compareciente en su calidad
5 aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública
6 para que surta sus efectos legales. La cuantía de este instrumento está determinada en la
7 presente escritura.- Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la
8 presente el nombramiento de Gerente de la compañía CONSULTORA VERA Y
9 ASOCIADOS C. LTDA. y los documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores
10 se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fué
11 íntegramente por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en
12 todas sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY
13 FE.- *[Signature]*

15 p) CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.

16 R.U.C. No. 099 053513 2001

17

18

19 *[Signature]*
INGENIERO FRANCISCO VERA GONZALEZ

20 GERENTE

21 C.C. No. 090264106-7

22

23

24

25

26 *[Signature]*
ABOGADO SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

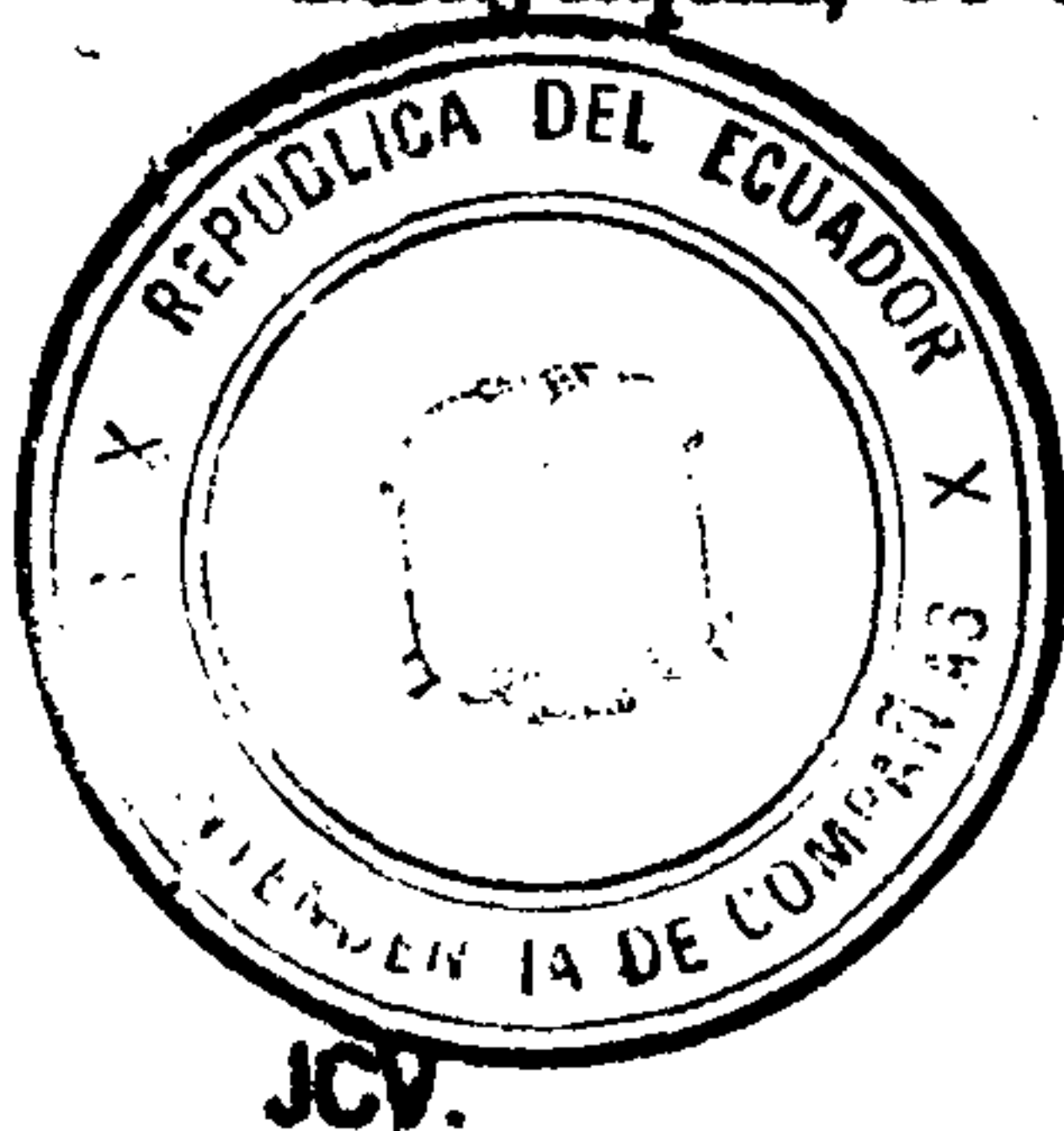
27 NOTARIO DECIMO SEGUNDO CANTON GUAYAQUIL

28

SE OTORGO



CERTIFICO: Que en el diario MERIDIANO en su edición correspondiente al lunes diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete (No. 5125) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada denominada CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.; con la razón de su aprobación.-
Guayaquil, 19 de noviembre de 1997.



JCV.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

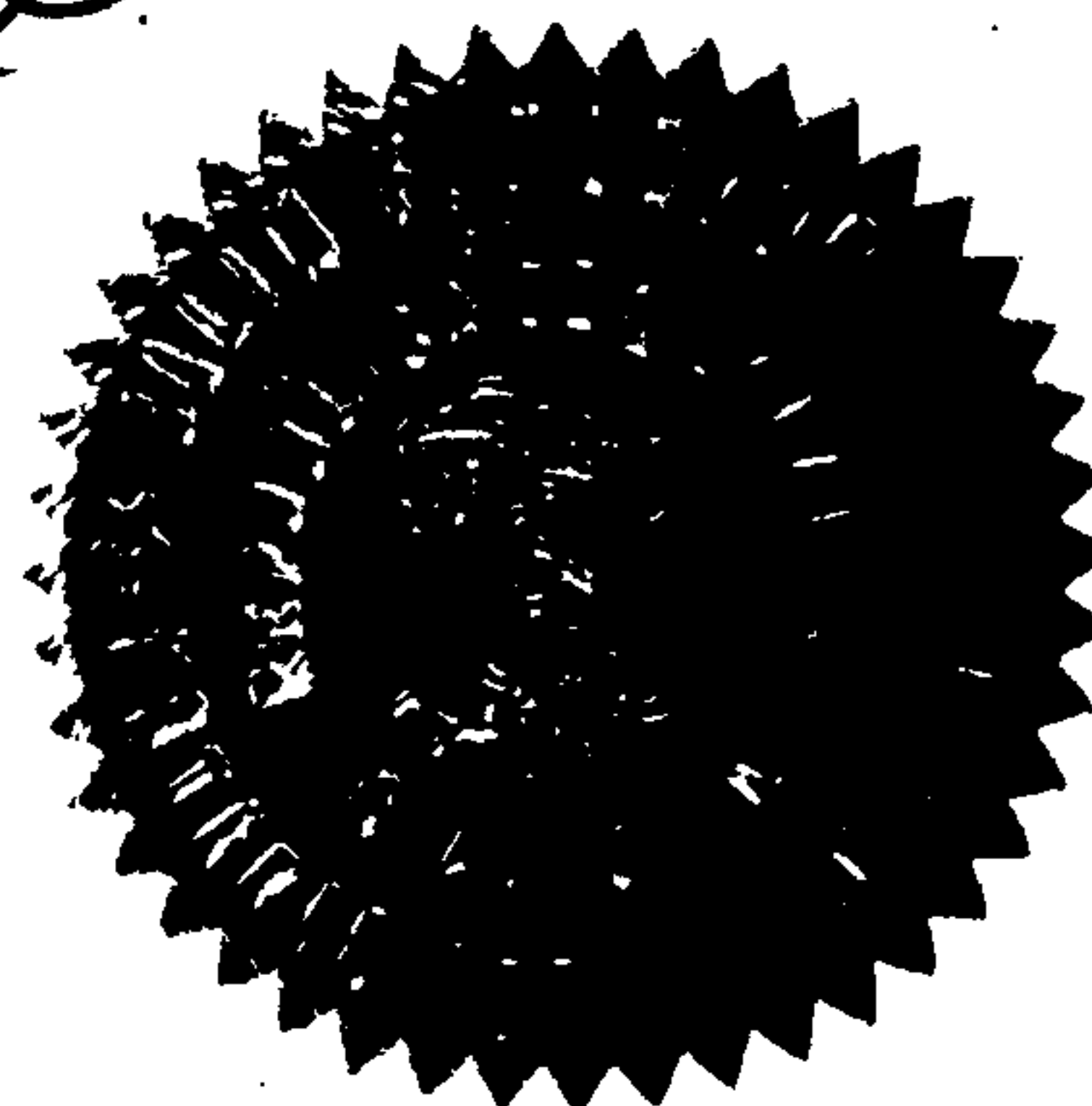
Abg.
SALIM F. MANZUR C.
NOTARIO XII
GUAYAQUIL - ECUADOR

11



1 ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
2 CRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CONSUL
3 TORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYA-
4 QUIL EL QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL NOTARIO. *te'*

5
6 *Salim F. Manzur*
7
8
9
10  AB, SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL



11
12
13
14 RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
15 NOVENTA Y SIETE, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION No. 97-2-1-1-0004953 DE FE-
16 CHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EMITIDA POR LA SU-
17 PERINTENDENCIA DE COMPANIAS, APROBANDO LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
18 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
19 CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA, QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-
20 GUAYAQUIL VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL NOTA-
21 RIO. *te'*

22
23 *Salim F. Manzur*
24
25
26  AB, SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL



27
28 *te'*
-17830

1 Que al Margen de la Matriz de fecha treinta de Marzo de
2 mil novecientos ochenta y uno, tomé nota el Señor Intenden
3 te Jurídico de la Oficina de Guayaquil, por Resolución #97-
4 2-1-1-0004953, de fecha doce de Noviembre de mil novecientos
5 noventa y siete, aprobó la Escritura que contiene esta co-
6 pia.- Guayaquil, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos
7 noventa y siete. -



Ab. Julio C. Guerrero Cárdenas
Notario Vigésimo Quinto
del Cantón Guayaquil

16 En cumplimiento de lo ordene-
17 do en la Resolución No. 97-2-1-1-0004953 dictada el 12 de Noviem-
18 bre de 1.997 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL
19 queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el -
20 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CONSULTORA VERA Y ASO
21 CIADOS C. LTDA.; de fojas 78.837 a 78.854, número 21.766 del Regis
22 tro Mercantil y anotada bajo el número 34.061 del Repertorio.- Gua
23 yaquil, Veinticinco de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Sie-
24 te.- El Registrador Mercantil Suplente.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTI-

FICD: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta Escritura de Folios 12.106 del Registro Mercantil de 1.981, 39.359 del mismo Registro de 1.987; 47.853 de igual Registro de 1.995; y 36.434 del citado Registro de 1.996, el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinticinco de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Quede archivada una copia auténtica de esta escritura en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto #733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Veinticinco de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el No. 749 un Extracto de esta Escritura.- Guayaquil, Veinticinco de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**
Valor pagado por este trabajo
\$1.323.000=

Notaría Décima Segunda del Cantón Guayaquil
Diligencia de Autenticación de conformidad
con el Num. 5to del Art. 1ro del D. S. 2386, publicado
en el R. O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
38 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 11/ Once folio único con
el original que me ha sido exhibida. **28 ABR. 1998**

En fe, doy fe:

Salim F. Manzur



AB. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL



MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Precio \$/1.000

Guayaquil - Ecuador - Lunes 17 de Noviembre de 1997

Año XI - N° 5125

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1997

GENERAL

20 MERIDIANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.

Se comunicó al público que la compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA., aumentó su capital en CUARENTA MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, el 8 de julio de 1997. Fue aprobada por el señor Intendente Jurisdiccional de la Oficina de Guayaquil, Otón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004953 el 12 NOV. 1997.

El capital actual es de CIEN MILLONES DE SUCRES, está dividido en CIEN MIL, participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

Guayaquil, noviembre 12 de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

Notaría Décima Segunda del Cantón Guayaquil
Diligencia de Autenticación de conformidad con el Num. 5to del Art. 1ro del D. S. 2388, publicado en el R. O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art. 38 de la Ley Notarial. DOY FE: Que esta fotocopia contenida en 1 (Una) hoja útil es conforme al original que me ha sido exhibida.

[Signature]
AB. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL

28 ABR 1998

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA VERA
Y ASOCIADOS C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS
C. LTDA., aumentó su capital en CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y
reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario
Décimo Segundo del cantón Guayaquil, el 8 de julio de 1997. Fue
aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil,
Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004953

el 12 NOV 1997

El capital actual es de CIEN MILLONES DE SUCRES está dividido en CIEN
MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

YKV/MLM

guayaquil, noviembre 12 de 1997

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.



Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil
Diligencia de Autenticación de conformidad
con el Num. 5to del Art. 1ro del D. O. 2233, publicado
en el R. O. 564 de Abril 12 de 1973 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
concorda en 1 (Una) folia que es conforme
a la original que me ha sido exhibida.

28 ABR. 1998



AB. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

R.U.C. 1760000230218

Nº 392206

A Favor de consultora
Vera y Asociados
C. Ltda

Trámite No 392206Concepto Aumento de
CapitalCategoría DecimaCuantía S/. 50'000.000Fecha emisión Nov 24/97

Derechos del Registrador *

por Inscript. 11 fojasCertificaciones No. 27

Derechos Amanuense

Cancelaciones No.

Cesiones No.

Vigencia

Copias No.

Copias Matric. Comercio

Anotaciones 4S/. 110.000=" 121.500=" 77.500=" —" —" —" —" —" 18.000=

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

25 NOV. 1997

Dandi Cosío y Cdo Robles
Liquidador

NOTA: Registrada en caja esta Planilla, es el único
Comprobante de Pago y se adjuntará la debida
documentación para el trámite respectivo.

SE RECEPTARA POR TRIPLICADO SIN EL
DESPRENDIMIENTO DE NINGUNA DE SUS PARTES
AL RETIRAR LA LIQUIDACION ENCONTRARA SU
DOCUMENTACION ADJUNTA.

Notario Décimo Segundo del Cantón Suayaquil
Diligencia de Autenticación de Compraventa
con el Num. 5to del Art. 1ro del O. S. 2003, publicado
en el R. O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE Que esta fotocopia
contenida en 1 (Una) foja es conforme
a su original que me ha sido exhibida.
Suayaquil

28 APR. 1998



AB. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
SUAYASUILL

